

INFORME DE SEGUIMIENTO-OFICINA DE CONTROL INTERNO					Seguimiento No.	190
SEGUIMIENTO A:	Seguimiento de Austeridad del gasto mes de octubre					
CORRESPONDIENTE AL MES DE:	Octubre					DE: 2018
OBJETIVO DEL INFORME:	Realizar el seguimiento mensual a la Austeridad del Gasto de acuerdo a la Directiva Presidencial 01 del 2016, Ley 1873 del 2017 en su artículo 84 y el Decreto 2236 del 2017 artículo 86.					
ALCANCE DEL INFORME:	El seguimiento corresponde al mes de octubre.					
PROCESO:	Gestión de Recursos Financieros y Adquisición de Bienes y Servicios.					
MARCO NORMATIVO EN CASO QUE APLIQUE:	Directiva Presidencial 01 del 2016, Ley 1873 del 2017 en su artículo 83 y en el Decreto 2236 del 2017 artículo 86.					
ACTIVIDADES REALIZADAS	SI	NO	NA	OBSERVACIONES / COMENTARIOS		
Verificaciones documentales físicas o en aplicativos	x			Para realizar el seguimiento de Austeridad del gasto se verificó lo siguiente: -El aplicativo de Informes de Supervisión. -El Sistema Integrado de Información Financiera SIIF -El informe de los contratos suscritos del mes de octubre. -El aplicativo de Gestión Documental- Comisiones		
Documentos soportes	x			Los documentos soportes son: -Auxiliar de gastos del mes de octubre del 2017 y 2018. -Reporte de Contratos del mes. -Reporte Informe de tickets.		
Confirmación de Información con la dependencia		x		El Grupo Administrativa envió el reporte mensual de seguimiento al gasto por medio de correo electrónico.		
Se informa al funcionario responsable de la dependencia sobre las observaciones, resultado del seguimiento		x		En el seguimiento no se generaron hallazgos ni observaciones.		
Se obtuvo respuesta a las comunicaciones enviadas por la OCI	x			El Grupo Administrativa envió la información solicitada el 28 de noviembre por medio de correo electrónico.		

INFORME DE SEGUIMIENTO-OFICINA DE CONTROL INTERNO

	Seguimiento No.	190
1. Celebración de contratos de prestación de servicios: Durante el mes de octubre de 2018 se suscribieron catorce (14) contratos de prestación de servicios profesionales. Se evidenció en las carpetas de cada contrato la certificación firmada por parte de la Coordinadora de Talento Humano y la Secretaría General, donde consta que no existe personal suficiente cumpliendo con lo dispuesto en el artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 del 2015. 2. Reducción de gastos en comunicaciones En la contratación del mes de octubre de 2018 del Ministerio no se evidencia la suscripción de contratos con el objeto de campañas publicitarias, para la impresión de pendones, folletos y stand ni para la realización de eventos. Respecto a la realización de eventos se evidencia que se hace uso de los auditorios del Ministerio, en el mes de octubre se presenta la siguiente ocupación: (informe adjunto). Gastos de impresos y publicaciones: Para el mes de octubre del 2018 se causaron gastos por concepto de Impresos y Publicaciones por un total de \$27.790.845, en relación con el mismo periodo del año anterior este fue de \$30.646.204, presentando reducción del 9%, el gasto corresponde principalmente a los siguientes contratos: • Contrato 315 con Consistelec S.A.S, con el objeto "prestar el servicio de impresión y escaneo con suministro de tóner para el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo...", en el mes de octubre se registró el pago de la factura correspondiente al mes de agosto por valor de \$16.930.473 correspondientes a la Dirección General y la del mes de septiembre por valor de \$9.504.972 correspondiente a la Dirección de Comercio. • Contrato N°171 con la Imprenta Nacional de Colombia, con el objeto "Prestar el servicio de publicación de los actos administrativos emanados de la Dirección de Comercio Exterior del Ministerio en el Diario Oficial, durante la vigencia 2018", en el mes de octubre se registró el pago de la factura N°92199 por valor de \$921.900. • Contrato N° 301 con Editorial la Unidad SAS de 2018, con el objeto de "prestar el servicio de publicación de avisos en un diario de amplia circulación Nacional, teniendo en cuenta las especificaciones técnicas establecidas en los estudio previos", en el mes de octubre se causaron gastos por valor de \$417.200 correspondientes al mes de septiembre. Reducción de gastos Generales a. Acuerdos Marco De acuerdo con la información publicada en la página institucional del MINCIT, por parte del Grupo de Contratos en el mes de octubre se suscribieron los siguientes Acuerdos Marco de precios tienda virtual del Estado Colombiano: • Contrato de compraventa con Oracle Colombia LTDA. Con el objeto "Renovación de licenciamiento de productos ORACLE para la Ventanilla Única de Comercio Exterior - VUCE, de acuerdo a las especificaciones técnicas y la propuesta N° 6680305", por valor de \$104.955.149.		

INFORME DE SEGUIMIENTO-OFICINA DE CONTROL INTERNO		Seguimiento No.	190
• Contrato de compraventa con UT-SOFT-IG con el objeto de "Adquisición de una solución de servicios en la nube para la ventanilla única de comercio exterior - VUCE, de acuerdo con las especificaciones técnicas" por valor de \$80.193.529.			
b. Viáticos y gastos de viajes			
<u>Gastos de viáticos:</u> Para el mes de octubre se causaron gastos por concepto de viáticos y gastos de viaje por valor de \$357.036.975 en el mismo mes del año anterior el gasto fue por \$352.641.593; por lo que este disminuyó en un 1%. Respecto al acumulado del gasto a 31 de octubre es de \$3.426.899.523, al mismo corte el año 2017 el saldo fue de 3.696.121.610, lo que muestra una reducción del gasto en un 7%.			
<u>Viajes internacionales:</u> En el informe consolidado de comisiones del mes de octubre, se evidencia que se tramitaron aproximadamente quince (15) comisiones al exterior; estas se realizaron en clase económica, lo anterior cumpliendo lo dispuesto en el artículo 2.2.5.11.5 del Decreto 1083 del 2015. Las comisiones representativas fue la participación en la "Ronda de Negociaciones entre la Alianza del Pacífico y los Candidatos a Estados Asociados", donde asistieron 8 funcionarios.			
<u>Viajes Nacionales:</u> En el informe consolidado se realizaron aproximadamente doscientas setenta y cinco (275) comisiones al interior del país, de las cuales 205 tuvieron gastos de tiquetes, los cuales se realizaron en clase económica, lo anterior cumpliendo lo dispuesto en el artículo 2.2.5.11.5 del Decreto 1083 del 2015.			
<u>Tiempo de anticipación solicitud de la comisión:</u> En relación a este ítem la Coordinadora del Grupo de Viáticos propuso una acción de mejora para dar cumplimiento a los tiempos establecidos en el procedimiento, la acción está en periodo de ejecución.			
c. Consumo de combustible:			
De la información registrada en el informe de supervisión del Acuerdo Marco AM-OC31801 de 2018 del suministro de combustible, en el mes de octubre el gasto por este concepto fue \$12.752.848, de los cuales el 24% corresponde al consumo de los automotores asignados a las Direcciones del Ministerio, que de acuerdo con el cuadro N°1, se evidencia cumplimiento de lo establecido en la Resolución 2547 del 2008 "Por la cual se fija el tope mensual de suministro de combustible para los vehículos asignados a los despachos de los directores técnicos del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo".			
d. Servicios Públicos			
Consumo telefonía fija:			
De acuerdo con el reporte enviado por parte del Grupo Administrativa, el consumo en telefonía fija para el mes de octubre ascendió a \$16.664.882, a continuación se detalla: (informe adjunto)			
Consumo telefonía celular:			
De acuerdo con el reporte enviado por parte del Grupo Administrativa, el consumo en telefonía celular para el mes de octubre fue por valor de \$2.760.640, respecto al mes de septiembre este se incrementó debido a que se adicionaron dos (2) líneas, a 31 de octubre el Ministerio cuenta con quince (15) líneas celulares; a continuación se presenta el consumo detallado (informe adjunto)			

Desarrollo del Seguimiento:

INFORME DE SEGUIMIENTO-OFICINA DE CONTROL INTERNO

Seguimiento No. 190

Consumo de energía:

De acuerdo con el reporte enviado por parte del Grupo Administrativa, el consumo de energía para el mes de octubre fue por valor de \$17.602.015, a continuación se presenta el consumo detallado por inmueble (informe adjunto).

La reducción del gasto corresponde a que la factura del consumo de energía del edificio CCI para el mes de octubre, se restó el valor pagado por intereses el cual no tenía que hacer la empresa de energía, por lo que al hacer el ajuste el valor a pagar fue de \$6.984.730.

e. Otros

De acuerdo con la información reportada en el SIF Nación y en la página institucional, en el mes de octubre del 2018 el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo no evidenció la suscripción de contratos con el objeto de realizar mejoras suntuarias, de adquirir bienes no necesarios para el funcionamiento, de adquirir vehículos, ni para la realización de recepciones o fiestas o para contratos de publicidad y/o propaganda personalizada.

CONCLUSIÓN:

Con base en la información enviada por parte del Grupo Administrativa, la información registrada en el SIF Nación y lo observado en el aplicativo de Gestión Documental- Comisiones, se concluye que en el mes de octubre el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo cumplió con las normas de austeridad del gasto dispuestas en la Ley 1873 de 2017, Artículo 83, en el Decreto 1068 del 2015 y en la Directiva presidencial 01 del 2016.

Observaciones:

Generó plan de mejoramiento: SI

No

X

No. Observaciones: 0

ELABORADO POR:

APROBADO POR:

FECHA DE APROBACION: 30/11/2018